

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 308.599/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 457/81, a los efectos de la provisión de sueros antígenos, equipos y otros elementos, para la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos Biológicos y Bacteriológicos) y

Considerando:

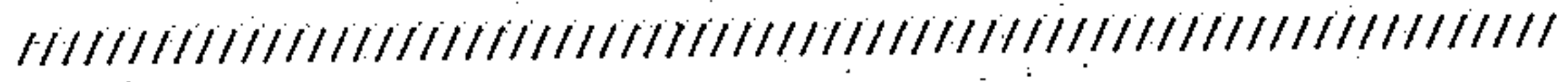
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1514 de fecha 10 de noviembre de 1981 (confr. fs. 18), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74 y 75.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 457/81 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 70.833.048.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a- "CIENTIFICA CENTRAL S.A.C.I.F.I." por la provisión de los renglones Nros. 9, 46 y 62 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/32 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO,.....\$ 2.053.248.-
- ("JACOBO RAPOPORT").- Dto. 3%p.p. 30ds.-
- Dto. 5%p.p. 8ds.-





-a- "QUIMICA CORDOBA S.A." por la provisión de los renglones Nros. 1, 4, 8, 20 (sorteo), 27 (Alt. \$940.000), 39, 45, 47 y 54 -por menor precio- los renglones Nros. 40, 61 y 37 -por menor precio válido- los renglones Nros. 43, 44, 60 y 92 -por única oferta- y el renglón N°41 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/44 y por el importe total de PESOS: TREINTA // MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS.....\$ 30.280.800.-

NETO

-a- "QUIMICA EROVNE S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 2, 3, 25 y 53 -por menor precio- y los renglones Nros. 50, 51 y 52 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/46 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL.....\$ 7.224.000.-

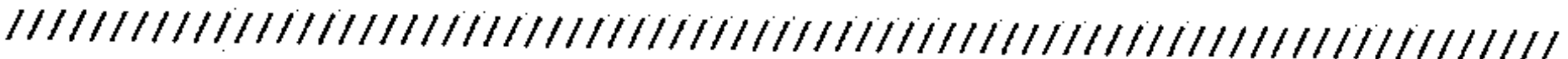
NETO

-a- "VABDOS S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 6, 10, 42, 48 y 49 (en forma conjunta) y 55 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/53 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS // TREINTA Y SEIS MIL.....\$ 7.536.000.-

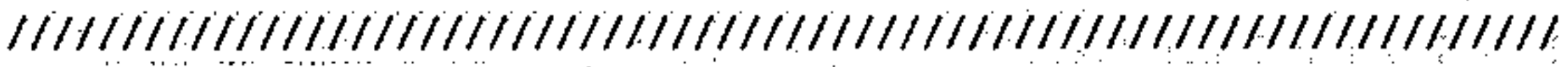
NETO

-a- "DROGUERIA TARAZI S.A." por la provisión de los renglones Nros. 95 y 96 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/56 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL.....\$ 424.000.-

DTO. 3%p.p. 30ds.-



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



-a- "DENVER S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 64,65 y 66 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs.57/59 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS / OCHENTA MIL .....\$ 5.880.000.-  
N E T O

-a- "VICARIAL S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 7,11,12,13,14,16,17,18, 19,21,22,23,24,26,28,29,31,32,33,34,35, 36,63 -por menor precio- y los renglones Nros.15 y 38 (desempate) -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/61 y por el importe total de PESOS: DIE CISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL...\$ 16.228.000.-  
N E T O

-a- "POLYMETRON S.A.C.I." por la provisión de los renglones Nros.5,30 y 97 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/64 y por el importe total de PESOS:UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL.....\$ 1.207.000.-  
Dto.5%p.p. 30ds.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74/75- la oferta N°3; el renglón N°40 de la oferta 1; los renglones 15 (Alt.\$143.400),41,56,57,58,40 y 61 de la oferta 2; los renglones 64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,78,79,80, 81,82,83,84,85,86,88,89,90 y 91 de la oferta 4; el renglón N°40 de la oferta 5; los renglones Nros.37,38,61,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74, 75,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,88,89,90 y 91 de la oferta 7, los renglones Nros. 61,64,65,66,67,68,69,70 y 71 de la oferta 8; los renglones Nros.67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88, 89,90 y 91 de la oferta 9; los renglones Nros.64,65 y 66 de la oferta



////////////////////////////////////  
10 y los renglones Nros.64,65,66,67,68,69,70 y 71 de la oferta 11.-


3°) Declarar desiertos -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74/75- los renglones Nros.59,76,56,57,58, 67,68,69,70,71,72,73,74,75,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90 y 91.-

4°) Dejar sin efecto los renglones Nros. 93 y 94.-

5°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gas tos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

6°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

  
ELIAS P. GUASTAVINO